



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella n.º 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local n.º 01290764

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y EN EL PROCESO DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, mediante el proceso de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases se aprobaron mediante Resolución n.º 1318, de fecha 15 de noviembre de 2022, publicadas en el BOPMA n.º 224, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Informático/a, mediante el proceso de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases se aprobaron mediante Resolución n.º 1318, de fecha 15 de noviembre de 2022, publicadas en el BOPMA n.º 224, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Visto el resultado del Acta remitida por el Tribunal calificador del proceso de selección de fecha 16/05/2024, efectuando propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes que han superado el citado proceso.

Visto que el resultado del proceso ha estado expuesto al público durante cinco días hábiles, y no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al mismo, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero. El nombramiento como funcionario de carrera, para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en el grupo C, subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa de:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX3994XX	GARCÍA LÓPEZ, ISABEL LAURA

Segundo. El nombramiento como funcionario de carrera, para ocupar una plaza de Técnico Informático, encuadrada en el grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial de:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX7533XX	MERCHÁN LÓPEZ, JUAN PEDRO

Tercero. Requerir a los/as aspirantes que se personen en el Ayuntamiento para la toma de posesión el miércoles 5 de junio de 2024 a las 12.30 p. m. en el Salón de Plenos de la Corporación.

Hash: 44fd63dd54883a6157117801b73daa31e974d410f30bd53848219624f5a53b915ebd477a85ecccabb18d06cb8b17f88f37f6681ca47da343c70e2288b2468171 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 397c09a29270cf9e9131c15ba60b75d3fcb8e8e14c0496e3829e0877033419433306994474e605a6d32bb076fa88821e183942e6503a000977bdf6cd8accdd88d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

03/06/2024 09:43:33 CET

CÓDIGO CSV

b2cff150de934ebe0ff0923e4b6e4b603f4772e6

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/ojen

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MIRIAM CASTILLO CARMONA (SECRETARIA) (****656**)

03/06/2024 09:50:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0a9cec223398067321fa9619d5e148cbb90b379b



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella n.º 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 – 952881100
Fax: 952881216
email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el en el tablón de edictos y anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web y en el portal de transparencia.

En Ojén a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Juan Merino Márquez

Doy fe,
la Secretaria

Hash: 441df63dd54883ac6157117801b73daa31e974d410f30bd53848219624fa5a3b915ebd477a85ecc6abb18d06cb8b17f88f37f6681ca47de343c70e2288b2d6817 | P.Á.G. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 397c09a29270cf9e931c15ba60b75d3fcb8e5e14c0496e3828e0877033419433306994474e605a6d32bb76fa8882fe183942e6503a000977bd6cd8accdd68d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

03/06/2024 09:43:33 CET

CÓDIGO CSV

b2cff150de934ebe0ff0923e4b6e4b603f4772e6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MIRIAM CASTILLO CARMONA (SECRETARIA) (****656**)

03/06/2024 09:50:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0a9cec223398067321fa9619d5e148cbb90b379b



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0a9cec223398067321fa9619d5e148cbb90b379b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: 397c09a29270cf9ef31cf5ba60bf75d3fcbe85e14c0496e3828e0877033419433306994474a605a6d32b
bf76fa8882fe183942e6503a000977bd6cd8accd68d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290764_2024_0000000000000000000020984131

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 03/06/2024 09:44:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

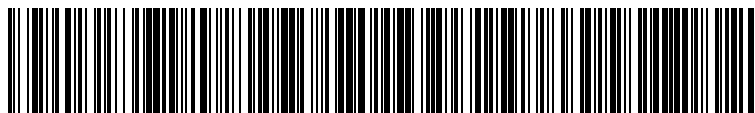
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0a9cec223398067321fa9619d5e148cbb90b379b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf